Pensilvania Caldas, 26 de marzo de 2025

Señor(a):
ALEJANDRO URREA GÓMEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA.
MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS.

Empresas Públicas de Pensilvania EMPEN ESP

Asunto: Solicitud de prórroga del Convenio Interadministrativo N.º C-310-2025 CD-261

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del Contrato de Obra Nro. 002-2025, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA, CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS", me permito presentar ante su despacho el concepto técnico detallado frente a la solicitud de ampliación de plazo (prórroga) radicada por el contratista de obra.

1. ESTADO ACTUAL Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN

Tras realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero al proyecto, se constata que la ejecución de las obras avanza de manera satisfactoria, demostrando el compromiso del contratista con las especificaciones técnicas requeridas. A la fecha, el contrato presenta un porcentaje de ejecución física superior al 70%, cifra que refleja un ritmo de trabajo eficiente en los frentes intervenidos.

Es de resaltar que el frente de obra correspondiente al Barrio San Vicente (Carrera 2a # 5) ha sido finalizado en su totalidad. En dicho sector, las actividades de optimización de redes y mejoramiento vial se cumplieron al 100%, contando con el recibo a satisfacción por parte de la supervisión y la comunidad beneficiada.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y SOCIAL DEL FRENTE "BOLIVIA"

Respecto al frente de obra programado en el corregimiento de Bolivia, el cual aún no ha iniciado su fase de intervención física, se han identificado situaciones externas y de fuerza mayor, no imputables al contratista, que fundamentan la necesidad de un ajuste en el cronograma:

Gestión del Riesgo y Valoración Estructural: Como medida preventiva y en cumplimiento de los protocolos de seguridad vial y urbana, se determinó realizar una revisión estructural exhaustiva y el levantamiento de actas de vecindad detalladas de las viviendas colindantes a la zona de intervención. Este proceso es vital para garantizar la integridad del patrimonio privado y evitar afectaciones derivadas de las excavaciones y el uso de maquinaria pesada.

Solicitud Expresa de la Comunidad (Semana Santa): En el marco de los procesos de gestión social y participación ciudadana, la población del corregimiento de Bolivia solicitó postergar el inicio de las obras. Esta petición se fundamenta en la preservación de la movilidad y la actividad económica durante la conmemoración de la Semana Santa, periodo en el que el flujo de visitantes y las dinámicas religiosas del territorio requieren que las vías principales estén libres de escombros e intervenciones.

Gestión Social y Accesibilidad: Las restricciones logísticas derivadas de la geografía y la necesidad de concertar los planes de manejo de tráfico (PMT) con los actores locales han extendido los tiempos de alistamiento previos al inicio de la obra física.

3. SOLICITUD CONCRETA

Por lo anterior, las EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA E.S.P. solicita respetuosamente al municipio la prórroga del Convenio Interadministrativo N.º C-310-2025 CD-261 por un término de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario., contados a partir de la fecha de vencimiento actual, manteniéndose incólumes las demás condiciones, obligaciones y estipulaciones pactadas.

Este plazo adicional permitirá:

- *Garantizar la estabilidad de las estructuras aledañas mediante la culminación de los diagnósticos técnicos.*
- *Atender las peticiones de la comunidad para no afectar la movilidad en temporada alta.*
- *Ejecutar las actividades pendientes en Bolivia bajo estándares de alta calidad y seguridad técnica.*

Atentamente,

PABLO ANDRÉS RAMÍREZ ALZATE
Gerente EMPEN ESP